

La Razón DE MÉXICO

SAT recupera 964 mil mdp en adeudos durante este Gobierno

De ese monto, 41% correspondió a grandes contribuyentes; 29% a fiscalización; 17% a recaudación y 13% a comercio exterior

Con motivo de su 24 aniversario, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó que durante esta administración, de 2019 a junio de este año, los esfuerzos de recaudación tributaria para recuperar adeudos sumaron 964 mil millones de pesos.

El organismo recaudador detalló que de este monto, 41 por ciento correspondió a grandes contribuyentes; 29 por ciento a fiscalización; 17 por ciento a recaudación y 13 por ciento a comercio exterior.

Precisó que la implementación y continuidad al programa de fiscalización a grandes contribuyentes, ha permitido que en estos dos años y medio de gobierno, se recuperen 391 mil millones de pesos.

Destacar que a pesar de la pandemia y la crisis económica, el crecimiento de los ingresos tributarios en 2020, permitieron que, como proporción del PIB, alcanzaran 14.4 por ciento, el nivel más alto de los últimos 10 años.

Señaló que esto le valió el reconocimiento de distintos organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), **así como las calificadoras Fitch y calificadora S&P Global Ratings.**

El SAT reportó que en el periodo enero-junio de 2021, la recaudación tributaria presenta un cumplimiento de 100.1 por ciento respecto a la meta establecida en la LIF, es decir, poco más de mil 800 millones de pesos por encima de lo presupuestado.

En este mismo periodo, la recaudación creció 1.1 por ciento en términos reales con relación a enero-junio de 2020, es decir, 104 mil millones de pesos y 1.3 por ciento en comparación al primer semestre de 2019, equivalente a 159 mil millones de pesos.

Recordó que el pasado 1 de julio celebró su vigésimo cuarto Aniversario. Desde su fundación en 1997, el SAT ha tenido como principal objetivo la recaudación fiscal, tarea noble y esencial para el desarrollo y crecimiento del país, apuntó.

Mencionó que en 2020 y 2021 se desarrollaron herramientas digitales para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, entre ellas: el SAT ID para generar o renovar la Contraseña y renovar la e.firma y OrientaSAT, un chatbot de atención inmediata.

Además, se realizó también la inauguración de los Centros de Atención Remota (CAREC) y recientemente se incorporó la Carta Porte para la trazabilidad de las mercancías, así como la implementación de las facilidades de pago que se promueven para la recuperación de adeudos fiscales.

También se integró mayor información al prellenado de las declaraciones anuales; se implementó el minisitio de padrón de importadores y exportadores y se actualizó el servicio de verificación de facturas, entre otras acciones, con el trabajo del personal del SAT, pese a las dificultades y retos que trajo la pandemia.

Con las modificaciones de ley y las acciones para abatir la evasión y elusión fiscal, se garantiza el mismo trato para cualquier contribuyente; es decir, sin privilegios ni persecución para nadie; a su vez, se otorga certeza jurídica y aplicación de reglas claras a todas y todos los contribuyentes.